



**ACTA DE CONSEJO DIVISIONAL
SESION ORDINARIA
G-CD-NE-2019-03**

1
2
3

4 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:15 diez horas con quince
5 minutos del día jueves 12 doce de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve en
6 el Salón “**Wenceslao X. López Martín del Campo**”, ubicado en las instalaciones
7 de la División de Ciencias Naturales y Exactas (DCNE), sede Noria Alta, del Campus
8 Guanajuato de la Universidad de Guanajuato, dio inicio la Tercera Sesión Ordinaria
9 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas **G-CD-NE-2019-03** contando
10 con la asistencia y participación de los siguientes consejeros: Dra. Martha Alicia
11 Deveze Álvarez, Dra. María Teresa Hernández Ramos, Dr. Alberto Flores Martínez,
12 Dra. Araceli Jacobo Azuara, Dr. Carlos Alanías Rodríguez Rico, Dr. Antonio Murillo
13 Salas, Dr. Fernando Israel Gómez Castro, Dra. Beatriz Ruiz Camacho, Dra. Eva
14 Edilia Ávila Muro, Mtra. María de la Luz Flores Arredondo, Dra. Diana Olivia Rocha
15 Amador, Dr. José Oscar Carlos Jiménez Halla, Dr. Manuel Cruz López, Dr. Philippe
16 Raphael Joseph Eenens, C. Clara Karina Villegas Hernández, C. Shaira Rocío
17 Hernández Flores y C. Karina Herrera Guzmán. Preside la sesión el Dr. Agustín
18 Ramón Uribe Ramírez, Director de la División de Ciencias Naturales y Exactas,
19 asistido por el QFB. Alfonso Trujillo Valdivia, Secretario Académico de la DCNE,
20 quien fungió como secretario del Órgano Académico Colegiado, misma que se
21 desarrolla bajo el siguiente:

22 **ORDEN DEL DÍA**

- 23 1. Lista de presentes.
- 24 2. Declaración del quórum legal.
- 25 3. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas G-CD-NE-2019-02, G-CD-NE-
26 2019-E06, las cuales corresponden a las siguientes sesiones: una ordinaria del
27 23 de mayo de 2019, y una extraordinaria del 30 de mayo de 2019.
- 28 4. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de
29 Investigación, Vinculación y Extensión: a) Solicitud del Director del
30 Departamento de Astronomía en relación al Diplomado Recursos Hídricos y
31 Cambio Climático.

**CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**



32 5. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Desarrollo
33 Académico en relación a lo siguiente:

34 a) Solicitud del Departamento de Enfermería y Obstetricia, en relación a
35 ofertar la Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de
36 Enfermería.

37 b) Solicitud del Departamento de Enfermería y Obstetricia, en relación a
38 ajuste operativo del Servicio Social del Programa Educativo.

39 6.- Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de
40 Docencia, en relación a la ratificación de los reconocimientos de los alumnos que
41 se mencionan:

42 a) C. Mónica Esther Nambo Arcos, estudiante de la Licenciatura en Químico
43 Farmacéutico Biólogo, en relación a otorgar reconocimiento Cum Laude.

44 b) C. Herbert Gerardo Lugo Granados, estudiante del Doctorado en Ciencias
45 en Ingeniería Química, en relación a otorgar reconocimiento Cum Laude.

46 c) C. Jaxiry Shamara Barroso Martínez, estudiante de la Licenciatura en
47 Química, en relación a otorgar reconocimiento Cum Laude.

48 7.- Análisis y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión de Docencia para
49 la definición de los casos de excepción a que se refiere el Artículo 62 del
50 Reglamento Académico.

51 8.- Asuntos generales.

52 **Punto 1.- Lista de presentes.** El Secretario Académico de la División de Ciencias
53 Naturales y Exactas, el QFB. Trujillo Valdivia, tomó lista de asistencia de los
54 miembros consejeros presentes.

55 **Punto 2.- Declaración del quórum legal.** El Presidente verifica con el Secretario
56 de actas si hay quórum para sesionar legalmente. El Secretario da fe que se cuenta
57 con los 17 diecisiete de los 21 veintiuno consejeros que integran el Consejo
58 Divisional de Ciencias Naturales y Exactas. En virtud de ello, el Presidente declara
59 el quórum legal para poder sesionar, toda vez que ese número de integrantes
60 presentes constituye la mayoría de los miembros de este Órgano Académico de
61 Gobierno, al estar presentes al menos la mitad más uno que contempla la norma
62 para sesionar válidamente.

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

Col. Noria Alta s/n
Guanajuato, Gto., México; C.P. 36050



63 **Punto3.- Análisis y, en su caso, aprobación de las actas G-CD-NE-2019-02, G-**
64 **CD-NE-2019-E06, las cuales corresponden a las siguientes sesiones: una**
65 **ordinaria del 23 de mayo de 2019, y una extraordinaria del 30 de mayo de**
66 **2019. Con fundamento en el artículo 35 del Estatuto Orgánico de la Normatividad**
67 **de la Universidad de Guanajuato, el Dr. Uribe Ramírez, Presidente del Consejo**
68 **Divisional consultó al pleno si se dispensa la lectura de las actas G-CD-NE-2019-02**
69 **y G-CD-NE-2019-E06, ya que han sido previamente circuladas vía correo**
70 **electrónico, a lo que los consejeros manifestaron por unanimidad de votos no tener**
71 **inconveniente. Acto seguido, la Presidencia en el uso de la voz puso primeramente**
72 **a consideración de los miembros del Consejo Divisional el acta G-CD-NE-2019-02**
73 **de fecha del 23 veintitrés de mayo, 30 treinta de mayo y 6 seis de junio del año**
74 **2019 dos mil diecinueve, solicitando a los miembros consejeros emitieran**
75 **observaciones respecto de la misma. No habiendo comentario alguno por parte de**
76 **los presentes, la Presidencia sometió el acta en turno a votación de los consejeros**
77 **para efecto de aprobación, sobre la cual no hubo observación alguna respecto al**
78 **contenido del acta. El Dr. Uribe Ramírez solicitó a los consejeros se manifestaran**
79 **aquellos que estuviesen de acuerdo con la aprobación de dicha acta, la cual fue**
80 **aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente, la Presidencia sometió a**
81 **consideración por parte de los consejeros el acta G-CD-NE-2019-E06 de fecha 30**
82 **treinta de mayo del año 2019 dos mil diecinueve. El Dr. Uribe Ramírez solicitó a**
83 **los consejeros manifestaran su aprobación de dicha acta, siendo aprobada por**
84 **unanimidad de votos. Por lo anterior, el Consejo Divisional de Ciencias Naturales**
85 **y Exactas llegó al siguiente acuerdo:**

86 **Acuerdo:**

87 **G-CD-NE-2019-03-01** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 del
88 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el
89 pleno del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y
90 Exactas aprobó por unanimidad de votos el acta **G-CD-**
91 **NE-2019-02**, correspondiente a la segunda sesión
92 ordinaria del 23 veintitrés de mayo, 30 treinta de mayo
93 y 6 seis de junio de 2019 dos mil diecinueve y se aprobó
94 por unanimidad de votos el acta de la sesión
95 extraordinaria **G-CD-NE-2019-E06** correspondiente al
96 30 treinta de mayo de 2019 dos mil diecinueve.

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

Col. Noria Alta s/n
Guanajuato, Gto., México; C.P. 36050



97 **Punto 4. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de**
98 **Investigación, Vinculación y Extensión: a) Solicitud del Director del**
99 **Departamento de Astronomía en relación al Diplomado Recursos Hídricos y**
100 **Cambio Climático.** El Dr. Uribe Ramírez, expuso ante el pleno el antecedente y
101 los objetivos de este punto sobre la creación y apertura de un nuevo Diplomado en
102 **“Recursos hídricos y cambio climático”**, que presenta el Departamento de
103 Astronomía de la División de Ciencias Naturales y exactas en conjunto con el
104 Departamento de Ingeniería en Minas, Metalurgia y Geología, Departamento de
105 Ingeniería en Geomática e Hidráulica y Departamento de Ingeniería Civil y
106 Ambiental de la División de Ingenierías. La Presidencia hace de conocimiento al
107 pleno, que dicho diplomado fue analizado en la Comisión de Investigación,
108 Vinculación y Extensión y, se cuenta con dictamen al respecto. Para el desahogo
109 de este punto, el Dr. Uribe Ramírez, solicitó al pleno del Consejo Divisional su
110 anuencia para que el Dr. Rodríguez Rico, Director del Departamento de
111 Astronomía, se le otorgue el uso de la voz para explicar la pertinencia y factibilidad
112 de dicho diplomado, a lo que los consejeros responden afirmativamente de manera
113 unánime. La presentación del diplomado en **“Recursos hídricos y cambio**
114 **climático”**, se llevó a cabo por parte del Dr. Carlos Alanías Rodríguez Rico,
115 Director del Departamento de Astronomía de la DCNE y miembro de este Consejo
116 Divisional. El Dr. Uribe Ramírez cedió la palabra al Dr. Rodríguez Rico, Coordinador
117 del Comité de evaluación y diseño del Diplomado en cuestión para que expusiera
118 la fundamentación, factibilidad, pertinencia y posibilidad de apertura de un nuevo
119 Diplomado. El Dr. Rodríguez Rico, en el uso de la voz, explicó mediante una
120 presentación digital, la fundamentación, objetivos, a quién va dirigido,
121 infraestructura física y humana, programa, módulos y sus objetivos, fechas y
122 horarios, requisitos de ingreso y egreso, así como un análisis financiero sobre los
123 costos del Diplomado en **“Recursos hídricos y cambio climático”**. Durante la
124 presentación, se observó que se atendió puntualmente las recomendaciones y/o
125 sugerencias realizadas por la Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión.

126 Los miembros consejeros realizaron algunas observaciones y/o recomendaciones
127 durante la presentación y al documento del Diplomado, tales como la pertinencia
128 y existencia de diplomados similares en la región, la posibilidad de considerarse
129 como una modalidad de titulación por diplomado para varios programas
130 educativos, la posible periodicidad de oferta del diplomado, hacer uso de licencias

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS



131 oficiales en los software, la posibilidad de impartir algún contenido de manera
132 virtual, precisión de los profesores que impartirán los diversos módulos, aclarar
133 sobre los módulos y su prerrequisito o pueden ser tomados de manera
134 independiente, tipo de práctica de campo a realizar, así como el análisis de los
135 costos, por lo que se recomienda acercarse a la instancia VIDAUG y/o el VEN para
136 asesoría y de esta manera sea un programa de educación continua de éxito. Los
137 consejeros manifestaron que es un Diplomado con gran potencial por su contenido
138 y objetivos, que es pertinente y factible en este momento de cambios en la
139 sociedad, sobre todo para el Estado de Guanajuato y la región. Por lo anterior, el
140 Dr. Uribe Ramírez sometió a consideración del Consejo Divisional el dictamen
141 emitido por la Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión del Consejo
142 Divisional de Ciencias Naturales y Exactas, a saber:

DICTAMEN

143

144

145 **Único.-** La Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión respetuosamente
146 recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas aprobar y otorgar
147 el aval al documento del diseño del Diplomado en “**Recursos hídricos y cambio**
148 **climático**”, que ofrece el Departamento de Astronomía de la División de Ciencias
149 Naturales y Exactas en conjunto con el Departamento de Ingeniería en Minas,
150 Metalurgia y Geología, Departamento de Ingeniería en Geomática e Hidráulica y
151 Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental de la División de Ingenierías del
152 Campus Guanajuato, por considerar que este Diplomado es pertinente y factible,
153 además de que a través de su Comité de trabajo, ha atendido a los requerimientos
154 para la creación de un Diplomado como oferta de educación continua.

155 El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas manifestó por unanimidad de
156 votos su aprobación, generando el siguiente acuerdo:

157 **Acuerdo:**

158 **G-CD-NE-2019-03-02** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
159 acordó, por unanimidad de votos, el aprobar el
160 dictamen emitido por la Comisión de Investigación,
161 Vinculación y Extensión emanada de este Consejo
162 Divisional respecto a la propuesta de profesores del
163 Departamento de Astronomía en relación a la oferta del

CAMPUS GUANAJUATO DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

Col. Noria Alta s/n
Guanajuato, Gto., México; C.P. 36050

Teléfono: 01 (473) 732 00 06. Dirección ext. 8106; Secretaría Académica ext. 1437; Coordinación Administrativa ext. 1438



164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198

Diplomado “Recursos Hídricos y cambio Climático”, otorgando el aval, por considerar que este Diplomado es pertinente y factible.

Punto 5.- Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico en relación a lo siguiente: a) Solicitud del Departamento de Enfermería y Obstetricia, en relación a ofertar la Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería. b) Solicitud del Departamento de Enfermería y Obstetricia, en relación a ajuste operativo del Servicio Social del Programa Educativo. El Dr. Uribe Ramírez, Presidente del Consejo Divisional, dio inicio con el inciso a) del presente punto del orden del día, exponiendo ante el pleno el antecedente y objetivo sobre la creación de un nuevo Programa Educativo de Posgrado a nivel Especialidad, lo anterior con fundamento en las funciones sustantivas especificadas en el artículo 34, fracción III, del Reglamento Académico de la Normatividad de la Universidad de Guanajuato. La Presidencia informó a los consejeros presentes, que la “Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería” es un Programa Educativo a nivel especialidad, que en su momento, fue desarrollado a través de un Comité de Trabajo de evaluación y diseño curricular entre los 4 cuatro Campus de la Universidad de Guanajuato, ya que se tiene la expectativa, de que dicho Programa de Especialidad se llegue a ofertar en la 4 cuatro Campus de la Universidad de Guanajuato. Para lo anterior, la Presidencia, solicitó el aval para que pudiese ingresar a la sesión la Dra. Juana Graciela Luna Camargo, profesora y Coordinadora de los Programas Educativos de Especialidad del Departamento de Enfermería y Obstetricia de la División de Ciencias Naturales y Exactas, para que presente ante el pleno los antecedentes y fundamentación del Programa Educativo de Posgrado a nivel especialidad denominado “Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería”, así como detallar y resolver de manera más específica las cuestiones que pudieran emanar durante la presentación y revisión del documento. A la petición anterior, los presentes manifestaron no tener inconveniente alguno. El Dr. Uribe Ramírez, cedió la palabra a la Dra. Juana Graciela Luna Camargo, profesora del Departamento de Enfermería y Obstetricia de la DCNE y miembro del Comité de evaluación y diseño curricular del Programa Educativo de la “Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería”, para que expusiera mediante una presentación digital la

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS



199 fundamentación, factibilidad, pertinencia y posibilidad de apertura de un nuevo
200 Programa Educativo de Posgrado a nivel Especialidad a ofertarse con capital
201 humano e infraestructura del Departamento de Enfermería y Obstetricia en la
202 División de Ciencias Naturales y Exactas. La Dra. Luna Camargo, expuso mediante
203 una presentación digital, los antecedentes, fundamentación, objetivos, diseño y
204 estructura curricular como el perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios,
205 requisitos académicos de egreso y titulación, así como la infraestructura física y
206 humana requerida. Además, la Dra. Luna Camargo informó que dicha especialidad
207 se tiene la intención de ser ofertada en la modalidad presencial, en los 4 cuatro
208 Campus de la Universidad de Guanajuato. Los miembros consejeros realizaron
209 algunas observaciones y/o recomendaciones durante la presentación, tales como
210 la pertinencia, a quién va dirigido, el plan curricular de la especialidad, costos,
211 etc. Culminada la presentación, cuestionamientos y aclaración respecto al
212 Programa Educativo de dicha Especialidad, la Dra. Luna Camargo se retira,
213 agradeciendo su participación. La Directora del Departamento de Enfermería y
214 Obstetricia aclaró a los presentes que el área de la salud, específicamente en los
215 hospitales, se requiere personal en enfermería con especialidad en administración
216 y/o gestión en el ámbito de la enfermería para poder aspirar a puestos gerenciales
217 o directivos, ya que la legislación sanitaria vigente en el área de la salud, así lo
218 dispone. Se cuestionó si dicha especialidad pudiese ingresar al Padrón Nacional de
219 Programas de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
220 (CONACyT), a lo que se contestó que dicha especialidad fue diseñada desde su
221 origen, para que en el futuro cumpliera con los indicadores pertinentes.
222 Igualmente, se tuvo duda sobre el uso del término “holístico” en la misión del
223 programa, a lo que se aclaró, que es un término común en enfermería y no hay
224 problema en su significado. Los miembros consejeros de la Comisión de Desarrollo
225 Académico manifestaron que no se atendieron las recomendaciones y
226 observaciones hechas en su momento, ya que se mantienen los errores de
227 ortografía, por lo que es necesario revisar el estilo y la ortografía, se mantiene en
228 el documento y presentación el uso de la palabra alumno en vez de la palabra
229 estudiante, la fundamentación es basada con la normatividad universitaria
230 anterior, la cual ya no es vigente, es necesario armonizar con la Normatividad
231 universitaria vigente, entre otras observaciones. El Dr. Uribe Ramírez comentó que
232 la esencia del programa, su plan de estudio, contenidos, número de créditos, etc.
233 no puede cambiar, ya que es un programa que fue aprobado en su momento por el

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS



234 Consejo Divisional de Ciencias de la salud del Campus León. Igualmente, los
235 consejeros manifestaron que si bien no es posible modificar el contenido del
236 documento de diseño curricular de la especialidad porque ya fue aprobado
237 anteriormente, la presentación digital del programa, sí puede ser modificada para
238 bien y estar actualizada. Los consejeros manifestaron que es necesario enfatizar
239 en atender las observaciones y recomendaciones que se han realizado, que no es
240 posible aprobar por el momento la solicitud del Departamento de Enfermería y
241 Obstetricia. Se solicitó se anexe en la documentación respectiva la infraestructura
242 física y humana con la que se cuenta para la apertura y aseguramiento de la calidad
243 del mencionado Programa Educativo de Especialidad. La Presidencia aclaró a los
244 presentes que lo que se requiere es otorgar el aval del Consejo Divisional de
245 Ciencias Naturales y Exactas para su registro, oferta y arranque en la División de
246 Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato. Para mayor aclaración, se
247 dio lectura al oficio turnado por la Directora del Departamento de Enfermería y
248 Obstetricia. Posteriormente, el Dr. Uribe Ramírez cedió el uso de la voz a la Dra.
249 Ávila Muro, secretaria de la Comisión de Desarrollo Académico del Consejo
250 Divisional de Ciencias Naturales y Exactas para que diera lectura al dictamen
251 emitido por dicha Comisión, a saber:

252

253

DICTAMEN

254

255 **Único.-** La Comisión de Desarrollo Académico respetuosamente recomienda al
256 Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas aprobar y otorgar el aval al
257 documento del diseño de la **“Especialidad en Administración y Gestión de los
258 Servicios de Enfermería”**, que presenta el Departamento de Enfermería y
259 Obstetricia de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato,
260 por considerar que esta Especialidad es pertinente y factible, además de que a
261 través de su Comité de seguimiento multi-Campus, ha atendido a los
262 requerimientos para la creación de esta especialidad. Además, presenta los
263 elementos necesarios, que le permiten tener el perfil de egreso y sus competencias
264 profesionales acorde a las necesidades actuales, así como lograr ser un programa
265 educativo de calidad a nivel de posgrado.

266 Toda vez analizado y discutido el punto alrededor de la Solicitud del Departamento
267 de Enfermería y Obstetricia, en relación a ofertar la Especialidad en

CAMPUS GUANAJUATO DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS



268 Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería, el Consejo Divisional de
269 Ciencias Naturales y Exactas acordó por unanimidad de votos, el no aprobar por el
270 momento el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico por carecer de
271 claridad en el dictamen emitido por dicha Comisión, así como en la solicitud de la
272 oferta y/o registro de la especialidad. Por lo anterior, se hace una petición a la
273 Dirección del Departamento en Enfermería y Obstetricia, de elaborar una nueva
274 solicitud del registro y apertura del Programa Educativo de **“Especialidad en**
275 **Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería”** en la División de
276 Ciencias Naturales y Exactas, siendo puntual en la petición para su posterior
277 análisis. Por lo anterior, se llegó a los siguientes acuerdos:

278 **Acuerdos:**

279 **G-CD-NE-2019-03-03** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas del
280 Campus Guanajuato, por unanimidad de votos, acordó
281 No aprobar por el momento el dictamen emitido por la
282 Comisión de Desarrollo Académico emanada de este
283 Consejo Divisional respecto a la solicitud del
284 Departamento de Enfermería y Obstetricia en relación a
285 la apertura del Programa Educativo de **“Especialidad en**
286 **Administración y Gestión de los Servicios de**
287 **Enfermería”**, por carecer de claridad en el dictamen
288 emitido por dicha Comisión, así como en la solicitud de
289 la oferta y/o registro de la especialidad. Por lo anterior,
290 se hace una petición a la Dirección del Departamento en
291 Enfermería y Obstetricia, de elaborar una nueva
292 solicitud del registro y apertura del Programa Educativo
293 de **“Especialidad en Administración y Gestión de los**
294 **Servicios de Enfermería”** en la División de Ciencias
295 Naturales y Exactas, siendo clara y puntual en la
296 petición para su posterior análisis.

297
298
299
300
301

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS



302 **G-CD-NE-2019-03-04**

303 El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas del
304 Campus Guanajuato, por mayoría de votos, acordó que
305 la Coordinación del Programa Educativo de Especialidad
306 en Enfermería y la Dirección del Departamento de
307 Enfermería y Obstetricia, atiendan a las observaciones,
308 recomendaciones y sugerencias hechas en el pleno de la
309 Comisión de Desarrollo Académico en su sesión del día
310 20 veinte de junio de 2019 dos mil diecinueve, así como
311 a las concebidas en el pleno de la sesión de este Consejo
312 Divisional de fecha 12 doce de septiembre de 2019 dos
313 mil diecinueve al Programa Educativo de **“Especialidad
314 en Administración y Gestión de los Servicios de
315 Enfermería”**. El Consejo Divisional de Ciencias
316 Naturales y Exactas solicitó que se anexe en la
317 documentación respectiva la infraestructura física y
318 humana con la que se cuenta para la apertura y
319 aseguramiento de la calidad del mencionado Programa
320 Educativo de Especialidad. Dicha documentación se
321 enviará a los miembros consejeros para su revisión,
322 análisis y, en su caso, aprobación.

323 Para el desahogo del presente punto del orden del día, el Consejo Divisional de
324 Ciencias Naturales y Exactas consideró emitir el acuerdo de otorgar el aval, toda
325 vez que se hayan atendido las observaciones, recomendaciones y/o sugerencias
326 hechas por la Comisión de Desarrollo Académico y el mismo Consejo Divisional,
327 conforme al acuerdo **G-CD-NE-2019-03-04**. Por lo anterior, el presente punto
328 quedó pendiente de resolver, dando un tiempo de 1 una semana para la atención,
329 seguimiento y posterior análisis y, en su caso, aprobación por parte de los
330 consejeros para el otorgamiento del aval solicitado. Transcurrido el tiempo, envió
331 de la documentación respectiva solicitada, su análisis y valoración y, emisión del
332 voto por parte de los consejeros, el Consejo Divisional de Ciencias Naturales y
333 Exactas acordó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

334
335
336

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

Col. Noria Alta s/n
Guanajuato, Gto., México; C.P. 36050

Teléfono: 01 (473) 732 00 06. Dirección ext. 8106; Secretaría Académica ext. 1437; Coordinación Administrativa ext. 1438

Página 10 de 15



337 **Acuerdo:**

338 **G-CD-NE-2019-03-05A**

El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, por unanimidad de votos, acordó aprobar la solicitud del Departamento de Enfermería y Obstetricia de esta División, otorgando el aval para el registro y apertura del Programa Educativo de **“Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería”** del Departamento de Enfermería y Obstetricia y así, dicho programa educativo de especialidad sea debidamente registrado y ofertado en la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato.

350
351 Para el desahogo del inciso b) del punto 6 seis del orden del día, respecto a una
352 solicitud del Departamento de Enfermería y Obstetricia, en relación a ajuste
353 operativo del Servicio Social del Programa Educativo, el Dr. Uribe Ramírez cedió
354 el uso de la voz a la Dra. Hernández Ramos, Directora del Departamento de
355 Enfermería y Obstetricia, quien explicó los antecedentes solicitando un ajuste
356 operativo del servicio social en el Programa Educativo de Licenciatura en
357 Enfermería y Obstetricia, lo anterior con fundamento en el artículo 28, fracción I,
358 inciso f del Reglamento académico de la Normatividad de la Universidad de
359 Guanajuato. Se informó a los presentes, que el ajuste operativo fue elaborado en
360 su momento por el Comité Académico de la Licenciatura en Enfermería y
361 Obstetricia, con el apoyo y asesoría de la Unidad de Apoyo y Desarrollo Educativo.
362 Lo anterior, con el objetivo de resolver anticipadamente la imposibilidad de los
363 estudiantes de este programa de realizar el componente II del Servicio Social tal
364 como se plantea hasta este momento en el plan de estudios 2016 y así, concluir en
365 tiempo y forma su formación. El Dr. Uribe Ramírez sometió a consideración del
366 pleno, si es de aprobarse dicho ajuste, a los que presentes manifestaron su
367 aprobación por unanimidad de votos.

368
369
370
371

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS



372 **Acuerdo:**

373 **G-CD-NE-2019-03-05**

El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato acordó, por unanimidad de votos, el aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Académico, otorgando la aprobación y aval a la solicitud del ajuste operativo del Servicio Social en el Plan de Estudios 2016 del Programa Educativo de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia de la División de Ciencias Naturales y Exactas, presentado por el Departamento de Enfermería y Obstetricia, para la atención y seguimiento de los trámites conducentes.

383 **Punto 6.- Análisis y en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de**
384 **Docencia, en relación a la ratificación de los reconocimientos de los estudiantes**
385 **que se mencionan: a) C. Mónica Esther Nambo Arcos, estudiante de la**
386 **Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, en relación a otorgar**
387 **reconocimiento *Cum Laude*. b) C. Herbert Gerardo Lugo Granados, alumno del**
388 **Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química, en relación a otorgar**
389 **reconocimiento *Cum Laude*. c) C. Jaxiry Shamara Barroso Martínez, estudiante**
390 **de la Licenciatura en Química, en relación a otorgar reconocimiento *Cum***
391 ***Laude*. El Dr. Uribe Ramírez, Presidente del Consejo Divisional cedió el uso de la**
392 **voz al QFB. Trujillo Valdivia, Secretario Académico, quien informó a los miembros**
393 **presentes que la Comisión de Docencia de este Consejo Divisional analizó y**
394 **dictaminó a favor de 3 tres solicitudes de parte de los jurados evaluadores**
395 **respectivos de examen de grado para el otorgamiento de un reconocimiento. Se**
396 **recordó a los presentes, que la Comisión de Docencia lleva a cabo un análisis**
397 **minucioso de la solicitud por parte del jurado evaluador y la documentación para**
398 **el debido cumplimiento de los requisitos derivados del Reglamento de**
399 **Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad de Guanajuato y los**
400 **lineamientos para el otorgamiento de reconocimientos. Por lo anterior, se dio**
401 **lectura a los dictámenes emitidos por la Comisión de Docencia del Consejo**
402 **Divisional, en relación a la solicitud de parte del jurado evaluador para el**
403 **otorgamiento de reconocimiento de la QFB. Mónica Esther Nambo Arcos,**
404 **estudiante de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, en relación a**
405 **otorgar reconocimiento *Cum Laude*, Doctor. Herbert Gerardo Lugo Granados,**

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

Col. Noria Alta s/n

Guanajuato, Gto., México; C.P. 36050

Página 12 de 15

Teléfono: 01 (473) 732 00 06, Dirección ext. 8106; Secretaría Académica ext. 1437; Coordinación Administrativa ext. 1438



406 estudiante del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química, en relación a otorgar
407 reconocimiento *Cum Laude* y Q. Jaxiry Shamara Barroso Martínez, estudiante de
408 la Licenciatura en Química, en relación a otorgar reconocimiento *Cum Laude*. Acto
409 seguido, el Presidente del Consejo Divisional abrió la sesión a comentarios. Los
410 miembros del Consejo Divisional no realizaron más comentarios. A continuación,
411 el Dr. Uribe Ramírez preguntó a los miembros del Consejo Divisional si era de
412 aprobarse el dictamen emitido por la Comisión de Docencia relativo al
413 otorgamiento de reconocimiento a los C.C. QFB. Mónica Esther Nambo Arcos,
414 Doctor. Herbert Gerardo Lugo Granados y Q. Jaxiry Shamara Barroso Martínez,
415 estudiantes de esta División, a lo que contestaron afirmativamente de manera
416 unánime. **(Se anexa copia del Acta de la Comisión de Docencia)**. El Consejo
417 Divisional de Ciencias Naturales y Exactas acordó por unanimidad de votos aprobar
418 los dictámenes emitidos por la Comisión de Docencia, llegando a los siguientes
419 acuerdos:

420

421 **Acuerdos:**

422 **G-CD-NE-2019-03-06**

El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas acordó, aprobar por unanimidad de votos, el ratificar el dictamen emitido por la Comisión de Docencia emanada de este Consejo Divisional respecto al otorgamiento de reconocimiento "*Cum Laude*" a la **QFB. Mónica Esther Nambo Arcos**, estudiante del Programa Educativo de Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo de esta División, en virtud del debido cumplimiento de los requisitos derivados del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad de Guanajuato y los lineamientos para el otorgamiento de reconocimientos.

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435 **G-CD-NE-2019-03-07**

El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas acordó, aprobar por unanimidad de votos, el ratificar el dictamen emitido por la Comisión de Docencia emanada de este Consejo Divisional respecto al otorgamiento de reconocimiento "*Cum Laude*" al Dr. **Herbert Gerardo Lugo Granados**, estudiante del Programa Educativo de

436

437

438

439

440

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

Col. Noria Alta s/n
Guanajuato, Gto., México: C.P. 36050

Página 13 de 15

Teléfono: 01 (473) 732 00 06, Dirección ext. 8106; Secretaría Académica ext. 1437; Coordinación Administrativa ext. 1438



441 Posgrado en Ciencias (Ingeniería Química en Integración
442 de Procesos) de esta División, en virtud del debido
443 cumplimiento de los requisitos derivados del
444 Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario
445 de la Universidad de Guanajuato y los lineamientos para
446 el otorgamiento de reconocimientos.

447
448 **G-CD-NE-2019-03-08** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
449 acordó, aprobar por unanimidad de votos, el ratificar el
450 dictamen emitido por la Comisión de Docencia emanada
451 de este Consejo Divisional respecto al otorgamiento de
452 reconocimiento "*Cum Laude*" a la Q. Jaxiry Shamara
453 Barroso Martínez, estudiante del Programa Educativo
454 de Licenciatura en Química de esta División, en virtud
455 del debido cumplimiento de los requisitos derivados del
456 Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario
457 de la Universidad de Guanajuato y los lineamientos para
458 el otorgamiento de reconocimientos.

459
460 **7.- Análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Docencia**
461 **para la definición de los casos de excepción a que se refiere el Artículo 62 del**
462 **Reglamento Académico.** El Dr. Uribe Ramírez, explicó sobre la esencia de ratificar
463 el acuerdo que emana desde la entonces H. Academia de la Facultad de Química,
464 de que toda materia o Unidad de Aprendizaje (UDA), que amerita para su
465 evaluación una serie de habilidades y/o destrezas específicas y que se consideran
466 difíciles de evaluar, tales como los laboratorios, talleres, seminarios de
467 investigación, estancia profesional, entre otras, no pueden ser acreditadas
468 mediante un examen a título de suficiencia o examen por competencias
469 específicas. Se hace mención que lo anterior, fue analizado y discutido en el seno
470 de la Comisión de Docencia, quien emitió un acuerdo al respecto. Por lo anterior,
471 se solicita la aprobación del presente acuerdo por parte del Consejo Divisional, a
472 lo que los consejeros presentes manifestaron otorgar el aval por unanimidad de
473 votos.

474
475

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS



476 **Acuerdo:**

477 **G-CD-NE-2019-03-09**

478
479
480
481
482
483
484
485
486
487

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento Académico de la Normatividad de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato acordó, por unanimidad de votos, el ratificar el acuerdo de que toda Unidad de Aprendizaje (UDA), que amerita habilidades y/o destrezas específicas difícil de evaluar, como los laboratorios, talleres, seminarios de investigación, estancia profesional, entre otras, no pueden ser acreditadas mediante un examen a título de suficiencia o examen por competencias específicas.

488 **Punto 8.- Asuntos generales.** Algunos consejeros comentaron sobre la importancia
489 de considerar sobre algún cobro o sanción a los estudiantes que recursan un
490 laboratorio o taller, ya que amerita el préstamo de más material e insumos de
491 laboratorio.

492

493 Siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del mismo día de inicio de la
494 presente sesión, se dio por culminada y se cierra la sesión del Consejo Divisional
495 de Ciencias Naturales y Exactas.

496

497 **Doy fe.**

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

A t e n t a m e n t e
"La Verdad Os Hará Libres"

QFB. Alfonso Trujillo Valdivia

Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

Col. Noria Alta s/n
Guanajuato, Gto., México; C.P. 36050

Teléfono: 01 (473) 732 00 06. Dirección ext. 8106; Secretaría Académica ext. 1437; Coordinación Administrativa ext. 1438